

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

CRISSANJO INTERNATIONAL LOGISTICS CIA. LTDA

En el Distrito Metropolitano, San Francisco de Quito; a los treinta y un días del mes de marzo del 2017, a las 11:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Occidental N51-151 y Antonio Román, y de acuerdo al Art. 238 de la Ley de compañías que faculta las juntas de socios, se hallan reunidos todos los socios de la compañía y que representan la totalidad del capital, el cual está compuesto por:

Nº	Socio	Identificación	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital	Porcentaje Participación
1	ESPIN MOSCOSO JOSE SANTIAGO	0502051113	ECUADOR	NACIONAL	\$ 396,00	99%
2	MOSCOSO CORAL ANA CECILIA	0500853411	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,00	1%
				TOTAL	\$ 400,00	100%

Con la finalidad de resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General relacionado al Ejercicio Económico del año 2016
- 2.- Aprobación de Los Estados Financieros Correspondientes al periodo 01-01-2016 Al 31-12-2016 De CRISSANJO INTERNATIONAL LOGISTICS CIA. LTDA

1.- Informe del Gerente General relacionado al Ejercicio Económico del año 2016. El Ab. José Espín da lectura al informe del ejercicio económico del año 2016, informe que se adjunta a la presente acta como constancia de la presentación del mismo.

El Gerente General como conclusión del informe indica que no se pudieron generar ingresos de la compañía en el presente año debido a su reciente creación.

Terminada la lectura del informe, y luego de atender las inquietudes de los socios, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios concurrentes.

- 2.- Aprobación de Los Estados Financieros Correspondientes al periodo 01-01-2016 Al 31-12-2016 De CRISSANJO INTERNATIONAL LOGISTICS CIA. LTDA

Toma la palabra el Abogado José Espín, Gerente de la Compañía, en la que se menciona:

Señores agradezco su presencia en esta reunión con carácter de extraordinaria con el objeto de comunicarles lo siguiente:

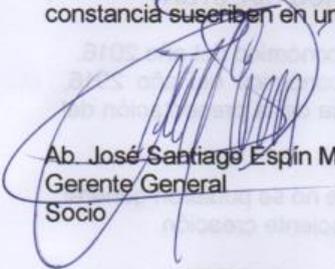
Según la Ley de Compañías se faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los **principios contables** que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías sujetas al control de este Organismo y establecer las reglamentaciones para la aplicación oportuna de este principio, disponen la presentación de los estados financieros del periodo contable 2016.

Por tal motivo y para dar cumplimiento con esta obligación, estamos reunidos aquí para aprobar los estados financieros 2016 que para el efecto ha presentado la Empresa, el cual será leído a continuación.

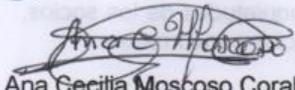
Lo mencionado por el Gerente General abogado José Espín, luego de leído y analizados los estados financieros 2016 de **CRISSANJO INTERNATIONAL LOGISTICS CIA. LTDA.**, es aprobado por la Junta General de socios, y se decide que se proceda de acuerdo con lo que se ha dispuesto por Ley.

Por no existir otro punto que tratar dentro del orden del día, se aprueba el Informe del Gerente General relacionado al Ejercicio Económico del año 2016 y se da la **aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo 01-01-2016 al 31-12-2016 de CRISSANJO INTERNATIONAL LOGISTICS CIA. LTDA.** se procede a elaborar el acta respectiva de la Junta General Universal de Socios.

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por la totalidad de los socios, que representan el 100% del capital social de la Compañía, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.



Ab. José Santiago Espín Moscoso
Gerente General
Socio



Ana Cecilia Moscoso Coral
Socio